



28 de enero de 2015

PLANES DE FORMACIÓN. RECORDATORIO.

PAGA EXTRA DICIEMBRE 2012: PAGO DE OFICIO SIEMPRE QUE HAYA NÓMINA EN ENERO/2015.



PLANES DE FORMACIÓN. RECORDATORIO.

Estimados amigos: participar los Planes de Formación de la Conselleria de Sanidad y de la Generalitat (EVES) puede tener un **interés añadido para aquellos que en su día tengan que ser evaluados para la inclusión y la progresión de grado en la carrera profesional**, ya que en la orden que regula el proceso de evaluación de la carrera profesional, que se publicó en agosto de 2014, está detallada la valoración que tendrá cada apartado (ver extracto de auto-baremo más abajo).

Quedan **sólo 4 días para que finalice el plazo para solicitar cursos de formación continuada de la Conselleria de Sanidad** que, aunque genéricos, pueden tanto interés como los dirigidos a todos los empleados de la Generalitat, y todavía puedes solicitarlos hasta el 31 de enero.

En este cuadro resumimos las características de las dos convocatorias cuyos nombres siempre dan lugar a confusión

	Plan de formación continuada	Plan de formación continua
Ofertado a	Personal sanitario	Personal de la Generalitat
Dirigido a	Categorías profesionales: médicos y facultativos, enfermería...	Grupo A1, A2, B...
Objetivo	Competencias profesionales	Desarrollo personal
Publicación DOCV	www.docv.gva.es/datos/2015/01/13/pdf/2015_75.pdf	www.docv.gva.es/datos/2015/01/20/pdf/2015_252.pdf
Plazo solicitudes	Hasta el 31 de enero 2015 (inclusive)	Hasta el 13 de febrero de 2015 (inclusive)
Presentación	En la secretarías de los distintos departamentos y otros.	1. Telemáticamente: Cursos del apartado b) www.eves.san.gva.es Cursos del apartado c) (inglés) www.eves.san.gva.es/web/guest/campus-virtual 2. En papel, según lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (registro o correo sellado y certificado).
Número de cursos	Máximo a solicitar 5 de los que se podrán conceder hasta 3	Máximo a solicitar 5 de los que se podrán conceder hasta 4
¿Cómo distinguir los Planes?	Los códigos de los cursos comienzan por 2	Los código de los cursos comienzan por 3
¿Cómo distinguir las solicitudes?	Tiene tres apartados de firma	Tiene un sólo apartado de firma.

Este es el artículo de la Orden 9/2014 de la Consellería de Sanidad que regula el procedimiento de evaluación para la carrera profesional en el que habla sobre la valoración de la formación:

“Artículo 12. Valoración de la formación”.

La participación en actividades formativas acreditadas oficialmente se valorará según guarde relación directa con las funciones de la categoría profesional de pertenencia o bien sean de formación general de empleados públicos. Será la correspondiente comisión de evaluación quien dirima la distinción entre ambos tipos, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Seguimiento.

Cuando guarde relación directa con las funciones de la categoría de pertenencia, a efecto de evaluación de la carrera profesional, por cada 20 horas de formación se obtendrá 1 crédito de carrera. El resto mínimo que otorgará puntuación será de 5 horas, 0,25 créditos.

Cuando se trate de formación genérica de mejora de las capacidades de los empleados públicos en materias tales que informática, estadística, prevención de riesgos laborales, ordenación, planificación y gestión sanitaria y otras de similar naturaleza, por cada 40 horas de formación se obtendrá 1 crédito de carrera. El resto mínimo que otorgará puntuación será de 10 horas, 0,25 créditos. La valoración total en concepto de formación genérica estará limitada a la mitad de los créditos correspondientes al área de adquisición de conocimientos para ese grado. La formación en materias genéricas se evaluará como específica cuando en una determinada categoría se corresponda con sus funciones”.

Por ahora no se han constituido las comisiones de evaluación y no hay más información disponible que la de este artículo. Además, durante 2-3 años, dependiendo del grado, está prevista la progresión automática sin evaluación de quienes a fecha julio de 2014 tuvieran derecho a carrera profesional y un remanente de tiempo de hasta 3 años.

Lo que intentamos transmitir con este mensaje es que durante la permanencia en cada grado de carrera hay que planificar cómo obtener los créditos necesarios para progresar al siguiente y que estos cursos, a pesar de que no se ajusten a las previsiones prioritarias de formación que uno en particular seleccionara, son accesibles, gratuitos y su reconocimiento es seguro y, por lo tanto, debemos valorarlos como una opción.

PAGA EXTRA DICIEMBRE 2012: PAGO DE OFICIO SIEMPRE QUE HAYA NÓMINA EN ENERO/2015.

Dadas las dudas que han surgido con el tema del cobro de la parte proporcional de la paga extra 2012 por aquellas personas que han cambiado de departamento nos han comentado, y hemos objetivado en nóminas, que aquellas personas en activo que hayan cambiado de departamento posteriormente a julio de 2012 **NO es necesario que presenten la solicitud** porque el programa que han desarrollado **reconoce el pago de la extra 2012 como concepto personal y va asociado al DNI**, lo que significa que, incluso, los sustitutos que hayan trabajado un solo día en enero de este año y tengan nómina del mes de enero se les pagará, sin solicitarlo, la parte proporcional de los días que trabajó en junio-julio 2012, si se hubiera dado el caso.

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigidos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

Hospital	Tlfno	Responsable	E-mail
Castellón		Estel Ortells Ros	simap.intersindical.castello@gmail.com
Sagunto	96 265 9498 601 185 838	Ximo Michavila Pilar Martí Barranco	simapsagunto@gmail.com simapsecretaria@gmail.com
Valencia Clínico- Malvarrosa	961 973 640 Ext. 436184 Fax 961 973 641 622868333	Celia Monleon Verdés	simapdepartamento5@gmail.com
Valencia Arnau de Vilanova-Liria	961 976 101	Carmen Martín Utrillas	simap.arnau@gmail.com
Valencia La Fe	961 246 127 Corporativo: 440814	Miguel Pastor Borgoñón Amparo Cuesta Mirapeix	simaplafe@gmail.com
Requena	962 339 281	Blas Bernácer Alpera	simaprequena@gmail.com
Consorcio H.General Valencia	963 131 800 Ext.437485	Edmundo Febré	simap_chguv_hgv@gva.es
Valencia Dr.Peset	96 162 23 32 601185838	Ana Sánchez	simap10@gmail.com
Ribera Salud- Alzira UTE	962 458 100- 8382 7046	Rosario Muñoz Pedro Durán	simap2@hospital-ribera.com
Xativa		Lourdes Ros	simapxativa@gmail.com
Gandía	962 959 200 Ext.53512	Noemi Alentado	simap.gandia@gmail.com
Denia Marina Salud Denia Estatutarios	965 579 759	Miguel A. Burguera Pedro Lopez Sánchez Pepa Bodí	simap.denia@marinasalud.es simaplapedrera@gmail.es
SIMAP - SEDE	961 930 723	Esther Rabanedo	simap_administracion@ono.com

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la Web del SIMAP junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: www.simap.es